

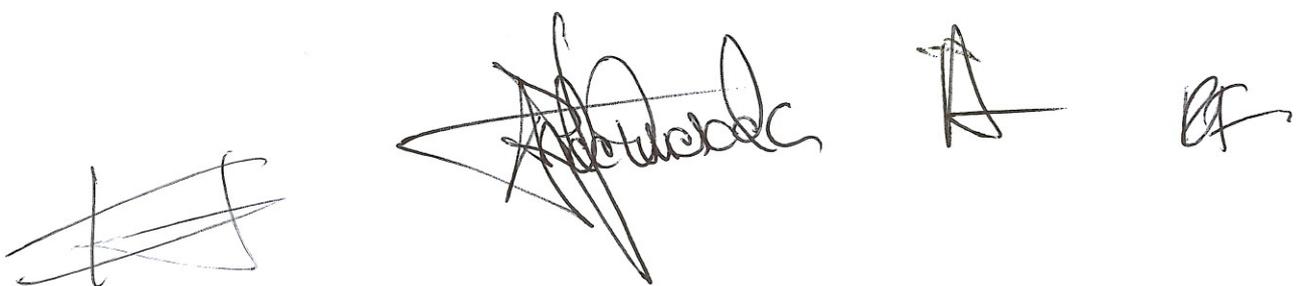
# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2019  
JORNADA: DECIMOTERCERA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN		FECHA:	28.08.19
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.7 (Blanda)
	ARENA			
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:	

COMISARIOS:	Secretario:	
		D.JOANES ALKORTA AMUNARRIZ
		D.IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D.ALFREDO PEREZ DE QUESADA
		D.RAFael FRANCO MUGICA
JUEZ DE PESO:		D.ANDER SUESCUN OCHADORENA
JUEZ DE SALIDA:		D.OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D.UNAI ARANZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	GUILLERMO MURGIA PUJOL



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO SOROGAIN RECURSOS HUMANOS (Para Todos los Aprendices y Jinetes Jóvenes Profesionales; también para los Jinetes Profesionales que no hayan ganado DOCE carreras desde el 1 de septiembre de 2018)</b>	Orden:	<b>1ª</b>
-----------------	--	--------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de Julio de 2018 no hayan ganado un premio de 10.000 euros. Pesos: tres años, 55 kilos; cuatro años o más, 58 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. <b>Distancia: 2.000 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2:09.38	<b>RESULTADOS</b>							
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	
N.º mantilla	5	2	3	6	4	1	8	7	
DISTANCIAS		1 1/4	7 1/4	2 3/4	5 3/4	7 1/2	1/2	14 3/4	

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza a la yegua FUENTEESTEIS (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos GRANACCI (FR) y AYAMONTE (FR).</li> </ul>
--------------------	--

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO DIGITALAK (Segunda Parte)</b>	<b>Orden:</b>	<b>2ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
4.000	Para el Ganador
1.600	Para el Segundo
800	Para el Tercero
400	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
<b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
14	BOSQUIMANA (FR)	Proceso febril.	Se autoriza
15	JOAQUINA	Inflamación menudillo EAI	Se autoriza

Resultado	RESULTADOS												
Tiempo Invertido	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º
1:41.34													
POSICIONES	9	3	13	7	2	1	5	6	8	11	4	12	10
N.º mantilla													
DISTANCIAS		1/4	2	1	3	1 1/2	3 1/4	1/2	1/2	4 1/4	2 1/2	1 3/4	5 1/2



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

#### COMISARIOS:

- Se autoriza la retirada de la yegua BOSQUIMANA (FR) por proceso febril. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope.
- Se autoriza la retirada de la yegua JOAQUINA por inflamación menudillo extremidad anterior izquierda. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope.
- En función de lo establecido en el código de carreras, el juez de llegada, Sr. ARANZADI U., se inhibe de sus funciones para esta segunda carrera.
- Se autoriza al caballo NADOR a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock y A ser acompañado a los cajones de salida de la mano. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope.
- Se autoriza a la yegua ARS SUCCEES (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1-4-5-6-12 y13.

### INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

#### COMISARIOS:

- Se acuerda sancionar a la YEGUADA MILITAR con 50 euros por correr al caballo NEBLI con colores distintos a los declarados. Todo ello en virtud del artículo 125.I del código de carreras de galope.
- Se acuerda sancionar al jockey J. GROSJEAN con 150 euros por uso abusivo del látigo (primera reincidencia/ 7 fustazos). Todo ello en virtud del artículo 156.II del código de carreras de galope.
- A instancias del juez de salida se retira la calificación de difícil en la salida a ARS SUCCEES.



## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO MUNDO DEPORTIVO (Primera Parte)</b>	Orden:	3ª
-----------------	---	--------	----

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE <b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
1	QUIET WARRIOR (IRE)	Inflamación tendón.	Se autoriza.
14	HOLLOKO (FR)	Golpe extremidad PD.	Se autoriza.

Tiempo Invertido	1:40.22	<b>RESULTADOS</b>											
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º	11º	12º	13º
N.º mantilla	10	2	6	12	3	11	7	13	15	8	4	5	9
DISTANCIAS		1 1/2	1	Cue.	Cue.	1 3/4	Nar.	Nar.	1 3/4	1	5	1/2	5 3/4

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza la retirada del castrado HOLLOKO (FR) por golpe en extremidad posterior derecha. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza la retirada del caballo QUIET WARRIOR (FR) por inflamación en un tendón. Se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de 8 días. Todo ello en virtud del artículo 118.I.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 3-4-5-7-9-11 y 13.</li> <li>Se autoriza a la yegua ARRIGUNAGA a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo IRON ROCK (IRE) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza al caballo IRON ROCK a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope.</li> </ul>





# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

**CARRERA:** PREMIO COCA COLA **Orden:** 4ª

PREMIOS	
5.000	Para el Ganador
2.000	Para el Segundo
1.000	Para el Tercero
500	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 56 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 3.000 euros obtenidos en colocaciones.
<b>Distancia: 1.600 metros.</b>

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	1:40.54	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	
N.º mantilla	10	3	7	6	2	1	9	5	8	
DISTANCIAS		3 3/4	Cabeza	1/2	1/4	1 3/4	1 3/4	3	17	

## INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

**COMISARIOS:**

- Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los caballos números 1-2 y 6.
- Se autoriza a la yegua ZUGARRAMURDI (GB) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.
- Se autoriza al caballo ROYAUME (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope.
- Se autoriza al caballo THAMARO DU GUERN (FR) a permanecer el mínimo tiempo posible en el paddock. Todo ello en virtud del artículo 142.1.II del código de carreras de galope.
- El caballo PINZON ha dejado de estar a las ordenes del juez de salida debido a la caída de su jinete E.ARGUINZONES rompiéndose un dedo de la mano en la misma, no estando en condiciones de montar.



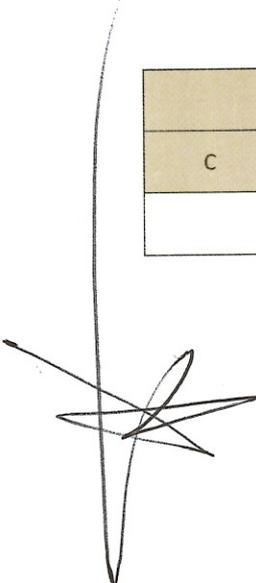

# ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

<b>CARRERA:</b>	<b>PREMIO GRUPO CARRUS (Critérium Internacional) - Dos años</b>	<b>Orden:</b>	<b>5ª</b>
-----------------	---	---------------	-----------

PREMIOS	
12.000	Para el Ganador
4.800	Para el Segundo
2.400	Para el Tercero
1.200	Para el Cuarto

CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de DOS AÑOS. Peso: 56 kilos.
<b>Distancia: 1.500 metros.</b>

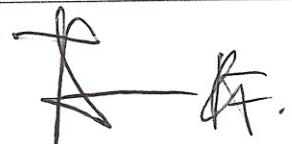
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES



Tiempo Invertido	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º
N.º mantilla	2	3	1	5	4
DISTANCIAS		3	1 1/2	1 1/2	3 1/2

## ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se autoriza al potro ROYAL DANCER (GER) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Se autoriza a la potra METALLICA STAR (FR) a llevar tapones en el paddock y hasta los cajones de salida. Todo ello en virtud del artículo 148.IV del código de carreras de galope.</li> <li>Estos comisarios confirman que corren con la lengua atada los potros ROYAL DANCER (GER) y METALLICA STAR (FR).</li> </ul>
--------------------	---

## ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
<b>COMISARIOS:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En cumplimiento de lo establecido en el artículo 128.III, apartados 1 y 2, y en el anexo 17 del Código de Carreras de Galope, se ha procedido al sorteo para determinar los jinetes participantes en la jornada que debían someterse a los análisis de control de alcohol, resultando designados los jockeys N. SACCU y F. MARTINEZ. En el sorteo para determinar el jinete que debía someterse al control de sustancias en saliva, ha resultado designado el jockey J.GROSJEAN. Todos los resultados han sido negativos.</li> <li>A instancias del juez de salida, Sr. ZABALETA O., la yegua ARC SUCCEES (FR) deja de tener la consideración de difícil en la salida (llamada 2).</li> </ul>

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

### Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

<b>1ª CARRERA:</b>	N.º 5 EXISTENTIAL (IRE).
<b>2ª CARRERA:</b>	N.º 9 DUENDECILLO.
<b>3ª CARRERA:</b>	N.º 10 ASCENSION DIRECTE (FR) y NYALA (GB) como designada.
<b>4ª CARRERA:</b>	N.º 10 ZUGARRAMURDI (GB).
<b>5ª CARRERA:</b>	N.º 2 GUERREIRA (GB).

INCIDENCIAS S.V.O.:



